

SISTEMA DE CAPTURA E IMPRESIÓN DE FORMATOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN (SICIF)

USUARIOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO:

Existirán 5 tipos de usuarios con la capacidad de acceder al portal de Registro de Candidaturas.

Administrador/ra. - Usuario principal de Informática. Tiene acceso a todas las vistas y pantallas, así como los permisos para registrar aspirantes, mover aspirantes dentro de planillas y/o formulas, editar datos en caso de requerir correcciones, acceder y editar las checklists de semáforos control en expedientes y candidaturas y validar y realizar sustituciones en la temporalidad definida.

Supervisor/ra. – Usuario con todas las vistas y pantallas. Su función es revisar el trabajo de los usuarios capturistas y poder validar y confirmar movimientos y sustituciones en la temporalidad definida. Cuenta con permisos de registrar aspirantes, mover aspirantes dentro de planillas y/o formula, editar datos en caso de requerir correcciones, acceder y editar las checklists de semáforos de control en expedientes y candidaturas y validar y realizar sustituciones.

Capturista. - Usuario con la vista de creación de aspirantes, editar datos en caso de requerir correcciones, acceder y editar los semáforos de control en expedientes y candidaturas. Tiene la función de revisar la documentación de expedientes y de candidaturas dentro del sistema mediante el acceso a las checklists de semáforos de control. Tiene la capacidad de generar un nuevo registro de aspirantes en caso de que este no se haya realizado en la plataforma en línea.

Representante. - Usuario de control de los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes. Tiene como fin, validar los aspirantes registrados por su partido, coalición, candidatura común o candidatura independiente y ordenar la planilla para su presentación, así como la impresión de los formatos establecidos por el Consejo General del IEM. Puede registrar también a aspirantes directamente y puede, en la temporalidad definida, solicitar sustituciones, para que sean aprobadas si se ratifican, por un supervisor del sistema.

Candidato/a. - Usuario de registro únicamente. Accede a una versión del portal separada por una liga específica de registro por su partido, coalición, candidatura común o candidatura independiente. Su única función es ingresar la información requerida para generar los formatos a utilizar (cartas de protestas y formatos de candidatura). Una vez hecho esto, aparecerá en la base de datos para que la o el representante lo pueda seleccionar, ubicar y validar dentro de su fórmula o planilla.